



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

**1035**

*Ejecutoria nº 23/2016*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a JOSEFA GALLEGO HIDALGO a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO a JOSEFA GALLEGO HIDALGO como autora responsable de un delito leve de hurto en grado de tentativa a la pena de un mes de multa a razón de seis euros diarios, así como la aresponsabilidad personal subsidiaria por impago de multa, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa no satisfechas y al pago de las costas.

En PALMA DE MALLORCA a 25 de Enero de 2016.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

